



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 6169/2020

---

VISTO:

- La nota presentada por la alumna Sra. SUAREZ, Daniela Marina (DNI. Nº: 31.948.285), en la cual solicita un Nuevo Plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en la RHCD Nº 1025/2011;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs 7 y 8;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 10 y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 19 de Marzo de 2020;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar una prórroga de 1 (un) Ciclo Lectivo correspondiente al año 2020, para culminar la Carrera de Medicina a la alumna Sra. SUAREZ, Daniela Marina (D.N.I Nº: 31.948.285).

Art. 2º: Registrar y Comunicar.